



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
SUBDIRECCION DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCION

000001

Folio de Licencia Otorgada

CURB/0074/2022

Vigencia del 18 de MARZO del 2022 al 18 de MARZO del 2023

DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD						CLAVE CATASTRAL							
BAJO NO.	TOMO	DIA	MES	AÑO	Z. REG.	TIPO	CONG.	REG.	MZA.	LOTE	NIVEL	DEPTO.	D.V.



UBICACION DE LA OBRA

Ubicación / Calle: _____ No.: _____
 Lote: _____ Manzana: _____ C.P.: 00000
 Referencia: _____
 Colonia / Fraccionamiento: _____
 Municipio / Localidad: _____

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR

Nombre: _____
 Calle: _____ No Ext.: _____ No. Int.: _____ Teléfono: _____
 Colonia: _____ Localidad: _____

TIPO DE AUTORIZACION SOLICITADA				CARACTERISTICAS DE LA OBRA	
<input checked="" type="checkbox"/>	Obra Nueva	277.52	m2	Licencia de Uso de Suelo:	N/A
<input type="checkbox"/>	Ampliación		m2	Uso de Suelo Autorizado:	N/A
<input type="checkbox"/>	Regularización		m2	Alineamiento:	33.74 mts. lin. (frente)
<input type="checkbox"/>	Revalidación		m2	C.O.S.:	70.00 %
<input type="checkbox"/>	Remodelación		m2	C.U.S.:	N/A %
<input type="checkbox"/>	Licencia para Antenas		h	SUPERFICIE DE CONSTRUCCION AUTORIZADA:	277.52 m2
<input type="checkbox"/>	Reposición de Losa		m2	DESTINO AUTORIZADO:	CASA HABITACION
<input type="checkbox"/>	Movimiento de Tierra		m3	Número de Niveles:	2 (PLANTA BAJA Y 1 NIVEL)
<input checked="" type="checkbox"/>	Bardas	17.50	m1	Área de Estacionamiento Comercial:	0.00 No. de Cajones: 0
<input type="checkbox"/>	Cisterna		m3	Observaciones:	
<input type="checkbox"/>	Patios Descubiertos		m2		
<input checked="" type="checkbox"/>	Registro de Planos	3	No		
<input type="checkbox"/>	Cambio de Proyecto				
<input type="checkbox"/>	Otros				

DATOS DE PERITOS		SELLO
PERITO RESPONSABLE DE OBRA	PERITO CORRESPONSABLE DE OBRA	 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO AUTORIZACIÓN
Nombre: ING. FRANCISCO AGUIRRE VALENZUELA	Nombre: _____	
Cédula Profesional: _____	Ced. Prof.: _____ Reg. Mpal.: _____	
Reg. Municipal: PRO-AUVF-029-11	Nombre: _____	
Registro S.S.A.: _____	Ced. Prof.: _____ Reg. Mpal.: _____	

FUNDAMENTO LEGAL

El que suscribe Maestro Luis Román Campa Pérez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha siete de enero de dos mil veintidós, debidamente expedido por la Lic. Patricia Obesira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, y con fundamento en los artículos 1, 3 fracción XIV, 4, y 5 de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 55 fracciones VII, XX y XXI del Bando de Gobierno del Municipio Libre de Veracruz; 6 fracciones VI, VII, VIII; 56 fracciones I, II, III, IV, V, VI y 59 fracciones I, II, III, IV, V, VI del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; y, 177 y 179 del Reglamento General para la Conservación del Centro Histórico del Municipio de Veracruz, se expide la presente licencia de construcción.

Con fundamento en el artículo 61 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz, el tiempo de vigencia de las Licencias de Construcción será de un año.

Si terminando el plazo autorizado para la construcción de una obra, ésta no hubiese concluido, para continuarla deberá obtenerse revalidación de la licencia y cubrir los derechos por la parte que falte de ejecutar. Esta revalidación tendrá a su vez vigencia de un año. No podrá iniciarse construcción alguna, sino hasta que el solicitante haya obtenido la Licencia respectiva de acuerdo a los requisitos establecidos en el presente Reglamento, debiendo conservarla en la obra.

MTR. LUIS ROMAN CAMPA PERE
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
DESARROLLO URBANO

DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS QUE SE MARCAN AL REVERSO DE ESTA LICENCIA

ELIMINADOS 18 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la LGTAIP; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia; LGMCD, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Datos de Inscripción en el R.P.P., clave catastral, ubicación de la obra, Código QR, datos del propietario, cédula profesional y registro S.S.A del Perito Responsable de Obra).